

TAREA 3- BLOQUE 2- DANILO MARTÍNEZ- DERECHO- 5TO ADMON

Tarea 3- Bloque 2- Danilo Martínez.

Organismos del Estado.

Organismo ejecutivo: El organismo ejecutivo es uno de los organismos del estado, que ejerce el poder ejecutivo de la República de Guatemala. Está integrado por el presidente, el vicepresidente, Los 14 ministros secretarios, dependencias entre otras. Entre sus funciones está, Ejercer el mando superior de toda la fuerza pública, sancionar, promulgar, hacer que se ejecuten las leyes, dictar los decretos entre otras.

Organismo legislativo: Es una asamblea deliberativa que tiene exclusiva autoridad para crear leyes para una entidad política como un país o ciudad. Está integrado por los diputados del congreso de la república y por el personal técnico y administrativo. Sus funciones es velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y las disposiciones del organismo ejecutivo y de la materia personal.

Organismo judicial: Es uno de los organismos de la república de Guatemala el cual ejerce el poder judicial. Se integra por la corte suprema de la justicia, tribunales, salas de la corte, juzgados entre otros. Su función es la de impartir justicia de conformidad con la constitución política de Guatemala.